

48839

Guayaquil, 11 de octubre del 2018

Señora
CAROLINA DE OLIVEIRA KOURROSKI
Ciudad

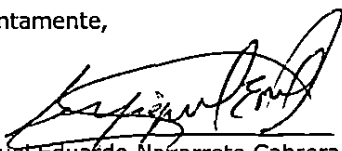
De mi consideración:

Por medio del presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 11 de octubre del 2018, tuvo el acierto de elegirla PRESIDENTE EJECUTIVA de la compañía, por un período de DOS (2) AÑOS, y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la representación legal, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos Judiciales y Extrajudiciales de la Compañía, la que ejercerá en forma individual.

Este nombramiento reemplaza al que fuera otorgado a favor suyo, como Presidente Ejecutiva de la Compañía, el 3 de octubre del 2016, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de octubre del 2016.

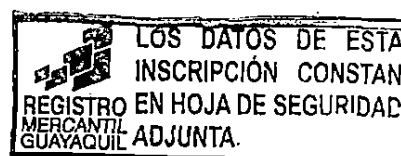
La compañía KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A. se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 3 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de febrero del mismo año, siendo sus estatutos sociales vigentes los que constan en la escritura pública de Reforma y Adopción de Estatutos Sociales celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 16 de noviembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de febrero de 1999. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 1 de mayo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de octubre del 2000, en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de octubre del 2000 y en el Registro Mercantil de Babahoyo el 31 de octubre del mismo año, la compañía absorbió mediante fusión a las Compañías Ecuapel S.A., Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A. y Mimo S.A. (Mimosa), aumentó su capital social y cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil. Asimismo, absorbió mediante escritura pública a la compañía Industrial Reforpel C. Ltda., y a la compañía Mimobiliaria Consolidada S.A., según consta de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 1 de diciembre del 2000 y 1 de diciembre del 2001 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de mayo del 2001 y el 31 de mayo del 2002, en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el 28 de mayo del 2001 y en Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 13 de junio del 2002, respectivamente. Mediante escritura celebrada ante el Notario Público Cuadragésimo Interino del Cantón Guayaquil, Dr. Godofredo Tandazo Falquez, el 10 de noviembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de diciembre del 2008 la compañía disminuyó su Capital Social y reformó sus Estatutos Sociales. Mediante escritura celebrada ante el Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abg. Mario Baquerizo González, el 17 de octubre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de febrero del 2012, la compañía reformó sus Estatutos Sociales.

Atentamente,


Miguel Eduardo Navarrete Cabrera
Presidente Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 11 de octubre del 2018.


Carolina De Oliveira Kourroski
Pasaporte: FO309950
Nacionalidad: Brasileña



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.671
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A.**, a favor de **CAROLINA DE OLIVEIRA KOURROSKI**, de fojas **50.037 a 50.040**, Registro de Nombramientos número **14.166**.

ORDEN: 52671

R00LUXP99LFLUM9E9E000JHO

R00UEP059LUXLONVGHXG0PDA

RLURVUNSHUOURC0UXSHG

9060SP0F90LOH20QR5DU

Ab. Lahner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de octubre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0445899

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

25 OCT 2018 HORA: 12:30

FIRMA: 